Veinte marauedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.
CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX.

y seis mil R.s v.n los noventa y seis mil
sin Premio alguno, y los treinta mil, á Boluntad
del q.e los ha facilitado, todo con la Circunstancia
de reintegrarlo, en la misma especie de moneda
q.e se entregará, y ademas de dha Cantidad, q.e los
SS.res D. Fran.co Tacon, ha ofrecido, seis mil rr.s = D. Fran.co
Arrich Quince mil = D. Juan Peragalo ha ratifi-
cado su oferta = D. Juan Ballejo Cien fanegas de
trigo = D. Lino Campero un mil rr.s Y entendido
por esta Ciudad, dando como da desde luego, á dho
Exmo S.or las devidas Gracias, por quanto, con su
acreditado Celo se lo mera y atiende al
mayor Veneficio del Comun; Acuerda, q.e Confor-
me se vayan rececitando Caudales para dho
fin, por el fiel de este Posito, se acuda con su
recivo, y bisto bueno del Caballero Patron de dho
Posito, á los SS.res aqui lo presados, adquiriendose
del S.or D.n Juan Ballejo, el precio de Cada fanega
de trigo, p.a la Satisfaz.n á su tiempo

Socorro á franceses

El S.or D.n Justo Salafranca hiso presente á esta
Ciudad, que en virtud de lo Acordado, y de lo apro-
vado p.r S.M. se ha Continuado socorriendo